

Quito, 30 de julio de 2012

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**LA SEGURIDAD ES IMPORTANTE LASEIM CIA. LTA.**  
Quito.-

Estimados Señores:

Presento mi informe, como Comisario de la Compañía, respecto del Ejercicio Fiscal del 2011, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verificó el cumplimiento con las obligaciones de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.
3. En cuanto a la información financiera, los balances 2011 únicamente reflejan el balance inicial ya que la compañía no ha tenido movimiento.
4. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.
5. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada debiendo advertir lo siguiente:
  - a) No existen requisitos de presentación de garantías a los administradores de la compañía;
  - b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual, no ha habido necesidad de convocar a la Junta General de Accionistas;
  - c) no ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada.
  - d) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía;
  - e) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores;
  - f) y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia de los administradores.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Dra. María José Valdivieso Armijos  
MAT: 17-2010-518

